



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

571

ORD. GABM N° _____

ANT: Su Oficio N° 81484, de fecha 14 de octubre de 2021.

MAT: Responde a consulta H. Diputado Sr. Camilo Morán sobre terrenos ubicados en el sector de Valle Grande, comuna de Lampa, Región Metropolitana.

SANTIAGO, 10 NOV 2021

DE: MINISTRO DE BIENES NACIONALES

A: SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

Mediante Oficio de Antecedente, el Honorable Diputado señor Camilo Morán Bahamondes, por su intermedio, solicitó dirigir oficio a esta cartera de Estado, requiriendo informar acerca de solicitud de comité de vivienda Familias Positivas de Valle Grande, interesados en terreno para eventual proyecto de construcción de viviendas sociales.

Al respecto, me permito informar, en primer término, que la entidad responsable de la ejecución de la política habitacional del Gobierno es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

En este contexto, en segundo lugar, le informo que este Ministerio de Bienes Nacionales se encuentra realizando un trabajo coordinado con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de aportar terrenos fiscales para destinarlos a la construcción de viviendas con subsidio habitacional. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo prioriza los terrenos fiscales que son requeridos de acuerdo a la planificación de construcción de conjuntos habitacionales, y luego, el Ministerio de Bienes Nacionales realiza las transferencias de dominio de dichos terrenos fiscales priorizados a favor de los Servicios de Vivienda y Urbanización de las regiones respectivas.

Por tanto, en atención a lo precedentemente señalado, corresponde que el comité de vivienda Familias Positivas de Valle Grande formule su solicitud directamente ante el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la región Metropolitana.

Saluda atentamente a Ud.,



MAPM

F/271056 – Cond. N°593033

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- División de Bienes Nacionales